



**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2022  
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco  
realizadas durante el periodo comprendido del  
1° de abril al 30 de junio de 2022.**

Villahermosa, Tabasco.

19 de julio de 2022.



## Índice

Introducción .....	3
Marco Legal .....	3
Metodología .....	3
<b>Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho .....</b>	<b>5</b>
<b>Sector: Política y Gobierno .....</b>	<b>5</b>
Secretaría de Gobierno .....	5
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.....	9
<b>Eje 2. Bienestar, Educación y Salud .....</b>	<b>13</b>
<b>Sector: Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático.....</b>	<b>13</b>
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático .....	13
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumka' .....	15
<b>Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte .....</b>	<b>18</b>
Secretaría de Educación .....	18
<b>Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social.....</b>	<b>20</b>
Secretaría de Salud .....	20
<b>Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública .....</b>	<b>22</b>
<b>Sector: Administración Central .....</b>	<b>22</b>
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental .....	22
<b>Sector: Seguimiento, Control y Evaluación .....</b>	<b>24</b>
Secretaría de la Función Pública.....	24
<b>Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.....</b>	<b>27</b>
<b>Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas .....</b>	<b>27</b>
Central de Maquinaria de Tabasco .....	27
Junta Estatal de Caminos.....	29





## Introducción

Las adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) que se presentan, corresponden al periodo del 1º de abril al 30 de junio del ejercicio presupuestario 2022; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante el decreto 009 publicado el 21 de diciembre de 2021; dichas adecuaciones, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2022; tiene la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan y atender a las necesidades programático presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).

## Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: “El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.”, se presentan las adecuaciones al POA correspondientes al segundo trimestre de 2022.

El documento se firma en original al calce y antefirma en cada una de sus hojas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

## Metodología

Las Adecuaciones al POA 2022, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas, para su registro en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de abril al 30 de junio de 2022.

La estructura del POA 2022 se conforma, en primer lugar, a partir de los ejes del PLED 2019-2024, en los que se agrupan las dependencias por sectores, órganos y organismos sectorizados que conforman la Administración Pública Estatal.

El proceso de adecuaciones inicia con la solicitud de validación, tanto del POA inicial como de las adecuaciones o ajustes a dichos programas durante el ejercicio fiscal correspondiente, son presentados y autorizados en cada uno de los subcomités sectoriales, por parte de las dependencias y organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.

En un segundo paso continúa con la solicitud de las adecuaciones presupuestarias a la Secretaría de Finanzas, quien realiza la asignación de recursos a cada uno de los programas presupuestarios; por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLDET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA, modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea institucional, sectorial, especial transversal, y/o regional), así como la alineación del PLED 2019-2024, vinculadas a cada uno de los Programas Presupuestarios motivo de la adecuación presupuestaria propuesta para el período.



Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de  
Vinculación con el COPLADET

## **Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.**

**Sector:** Política y Gobierno.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Gobierno** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno.

Secretaría de Gobierno.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K031	Edificios Públicos.	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	En seguimiento al Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la creación del Centro de Justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres en el estado de Tabasco; se requirió activar el Programa presupuestario K031. Edificios Públicos. Puesto que este programa es el que permite llevar a cabo el proceso de programación presupuestal para la creación del Centro de Justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres en el estado de Tabasco, cuya base es un proyecto arquitectónico que considera áreas de servicios esenciales y áreas de acceso a la Justicia acorde a lo establecido en el artículo décimo tercero de los "Criterios que rigen el proceso para acceder a los subsidios destinados a la creación y el fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres para el ejercicio fiscal 2022".

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la infraestructura de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatales y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco. 1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.2. Desarrollar acciones, programas y proyectos enfocados en fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las estrategias de prevención y atención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo su empoderamiento social y económico.	1.1.8.12.2.1. Elevar la calidad y variedad de los servicios de atención psico-jurídica que se proporciona a las mujeres, a través de la ampliación de la capacidad instalada y la formación especializada del personal que la brinda.
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.



Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno.

Secretaría de Gobierno.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K031	Edificios Públicos.	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	En seguimiento al Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la creación del Centro de Justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres en el estado de Tabasco; se requirió activar el Programa presupuestario K031. Edificios Públicos. Puesto que este programa es el que permite llevar a cabo el proceso de programación presupuestal para la creación del Centro de Justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres en el estado de Tabasco, cuya base es un proyecto arquitectónico que considera áreas de servicios esenciales y áreas de acceso a la Justicia acorde a lo establecido en el artículo décimo tercero de los "Criterios que rigen el proceso para acceder a los subsidios destinados a la creación y el fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres para el ejercicio fiscal 2022".

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno.

Secretaría de Gobierno.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K031	Edificios Públicos.	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	En seguimiento al Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la creación del Centro de Justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres en el estado de Tabasco; se requirió activar el Programa presupuestario K031. Edificios Públicos. Puesto que este programa es el que permite llevar a cabo el proceso de programación presupuestal para la creación del Centro de Justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres en el estado de Tabasco, cuya base es un proyecto arquitectónico que considera áreas de servicios esenciales y áreas de acceso a la Justicia acorde a lo establecido en el artículo décimo tercero de los "Criterios que rigen el proceso para acceder a los subsidios destinados a la creación y el fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres para el ejercicio fiscal 2022".

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.
	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.2. Preparar la migración documental de los archivos históricos y en trámite a cargo de las juntas de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal respectivo, procurando la reducción de los rezagos en sus procesos y la digitalización de sus expedientes.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la  
**Comisión Estatal de Búsqueda de Personas**  
realizadas en el periodo comprendido del 1° de  
abril al 30 de junio de 2022.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno.

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación.	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	El Programa Presupuestario fue aperturado en el mes de junio proveniente de Recursos Federales (Etiquetados) del Ramo 04.-Gobernación. U008 Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el recurso asignado para el programa presupuestario es indispensable para la adquisición de equipos informáticos que requiere la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas para las acciones de búsqueda que por Ley le son conferidas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Licitaciones para bienes informáticos.
2	Adquisición de bienes informáticos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno.

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación.	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	El Programa Presupuestario fue aperturado en el mes de junio proveniente de Recursos Federales (Etiquetados) del Ramo 04.-Gobernación. U008 Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el recurso asignado para el programa presupuestario es indispensable para la adquisición de equipos informáticos que requiere la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas para las acciones de búsqueda que por Ley le son conferidas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno.

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	El Programa Presupuestario fue aperturado en el mes de junio proveniente de Recursos Federales (Etiquetados) del Ramo 04.-Gobernación. U008 Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el recurso asignado para el programa presupuestario es indispensable para la adquisición de Bienes Muebles que requiere la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas para realizar las diversas tareas en materia de acciones de búsqueda.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Licitaciones para mobiliario modernos y eficientes.
2	Adquisición de equipos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.  1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

## **Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.**

**Sector:** Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.



## Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

## Sector: Bienestar Social.

## Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K010	Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental.	Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.	Frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática con la finalidad bajar los niveles de deterioro del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción de obras para la mejora de la calidad ambiental de la Laguna de las Ilusiones
2	Rehabilitación de infraestructura para la mejora de la calidad ambiental de la Laguna de las Ilusiones
3	Adquisición de sistema de equipamiento para la mejora de la calidad ambiental de la Laguna de las Ilusiones

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.



Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Bienestar Social.

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K010	Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental.	Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.	Se desea implementar este programa presupuestario para poder Ejecutar acciones y estrategias para proteger, conservar y reproducir la flora y fauna nativa y exótica con la que se cuentan en los límites del YUMKA', mediante la ejecución de proyectos de infraestructura para la dotación de instalaciones amigables con la flora y fauna, y que a su vez se cumpla con los requerimientos necesarios para brindar un ambiente de seguridad para visitantes.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Ejecutar acciones y estrategias para proteger, conservar y reproducir la flora y fauna nativa y exótica con la que se cuentan en los límites del YUMKA', mediante investigaciones de los hábitats y sus especies.
2	Promover, difundir y fomentar acciones y programas de conservación, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, y de los ecosistemas con que cuenta dentro de sus instalaciones.
3	Promover la protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre con que se cuenta en los límites del parque.
4	Promover y fomentar el establecimiento y operación de servicios complementarios dentro de las instalaciones del "YUMKA'.
5	Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de instalaciones amigables con la flora y fauna, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.
6	Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.1. Operar, en las instalaciones y espacios destinados a la difusión de una cultura ambiental, pláticas y recorridos, con un enfoque de recreación familiar, turismo ecológico y desarrollo sostenible.
		2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Bienestar Social.

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	Con la implementación de este programa presupuestario se busca impulsar la eficiencia en la implementación de procesos internos del CICN YUMKA, mediante la mejora en las condiciones de trabajo y prestación de servicios, equipando a las áreas administrativas y operativas con bienes muebles adecuados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejecutar acciones y estrategias para proteger, conservar y reproducir la flora y fauna nativa y exótica con la que se cuentan en los límites del YUMKA', mediante investigaciones de los hábitats y sus especies.
2	Contribuir a fortalecer el desempeño de monitoreo veterinario de la Dirección Técnica mediante la mejora en las condiciones de trabajo y prestación de servicios de supervisión.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.1. Operar, en las instalaciones y espacios destinados a la difusión de una cultura ambiental, pláticas y recorridos, con un enfoque de recreación familiar, turismo ecológico y desarrollo sostenible.
		2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.

**Sector:** Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Educación** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Sustentar la solicitud de adecuación presupuestal para que la Secretaría de Educación cuente con la suficiencia de recursos que permita atender adeudos de años anteriores con la Organización Sindical del Magisterio, por los conceptos: 011 de las Aportaciones Sindicales y 057 del Forte Estatal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la asignación presupuestaria.
2	Pago del adeudo de contribuciones locales y federales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.

**Sector:** Salud, Seguridad y Asistencia Social.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Salud** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K039	Equipos Médicos para la Atención de la Salud.	Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos médicos para la atención de la salud, aparatos y accesorios e instrumental para uso específico destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.	Debido a la necesidad de comprar equipo médico para el fortalecimiento de los servicios de Salud y a la falta de un programa presupuestario específico para esto, se requirió de la apertura del Programa Presupuestario K039 Equipos Médicos para la Atención de la Salud, en el Presupuesto de la Secretaría de Salud correspondiente al 2do. Trimestre del ejercicio 2022 al POA 2022.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos y mobiliario médicos
2	Adquisición de equipos médicos de diagnóstico
3	Adquisición de equipos de laboratorio

Alineación al Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.4. Adquirir equipo médico a través de comodato, arrendamiento o compra para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios y Unidades de Apoyo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un Programa de Dignificación y Conservación de Unidades y Equipos Médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
	2.5.3.6.2. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.2. Mejorar los grupos multidisciplinarios de mantenimiento en hospitales y jurisdicciones sanitarias.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
		2.5.3.6.2.4. Establecer la Unidad Estatal de Ingeniería Biomédica y Tecnología en Salud, que regule la adquisición y operación de la alta tecnología.

## **Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.**

**Sector:** Administración Central.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.





Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.	Actualmente el estadio de béisbol del Parque Centenario 27 de Febrero de la ciudad de Villahermosa se encuentra en reconstrucción, por lo que se requiere la adquisición del sistema audiovisual para complementar la modernización del mismo, ya que en la actualidad no se cuenta con un sistema que permita realizar la trasmisión y grabación de los juegos que se llevan a cabo en el estadio, así como los partidos del equipo Olmecas de Tabasco que participa en la Liga Mexicana de Béisbol.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes para el estadio de béisbol del Parque Centenario 27 de Febrero de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.

## **Sector:** Seguimiento, Control y Evaluación.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de la Función Pública** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.



Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Seguimiento, control y evaluación.

Secretaría de la Función Pública

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	La Secretaría de la Función Pública, dispone de bienes muebles que a la presente fecha se encuentran en mal estado, lo cual hace necesario incrementar el inventario para sustituirlos por mobiliarios nuevos y lograr mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios; asimismo, cuenta con un parque vehicular en donde hay algunas unidades que a la presente fecha se encuentran en mal estado en su estructura general, reflejándose en un mayor uso de combustible, lubricantes, llantas, baterías; entre muchas otras cosas, lo que implica en un continuo traslado al taller mecánico, por tal motivo es necesario incrementar el inventario por unidades nuevas. Por lo anterior, este proyecto busca satisfacer la necesidad de mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de campo, modernizando las oficinas y cubículos en las diferentes Unidades Administrativas y aumentar el parque vehicular, en específico sustituir poco a poco los vehículos en las diferentes Unidades Administrativas de esta Secretaría, para realizar actividades de vigilancia, inspección y supervisión de obras estatales, para que se cumplan las metas establecidas por esta Dependencia en el ejercicio fiscal 2022.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acceso a la información pública gubernamental.
2	Atención a la demanda de la ciudadanía.
3	Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por inconformidad ante el servicio público.
4	Auditoría eficiente de los recursos públicos.
5	Estudio y asignación de las responsabilidades de los funcionarios públicos, facultades y sanciones.
6	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la Secretaría.
7	Regulación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas.
8	Vigilancia de las responsabilidades de los funcionarios públicos conforme al reglamento interior de la dependencia.
9	Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Seguimiento, control y evaluación.

Secretaría de la Función Pública

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	La Secretaría de la Función Pública, dispone de bienes muebles que a la presente fecha se encuentran en mal estado, lo cual hace necesario incrementar el inventario para sustituirlos por mobiliarios nuevos y lograr mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios; asimismo, cuenta con un parque vehicular en donde hay algunas unidades que a la presente fecha se encuentran en mal estado en su estructura general, reflejándose en un mayor uso de combustible, lubricantes, llantas, baterías; entre muchas otras cosas, lo que implica en un continuo traslado al taller mecánico, por tal motivo es necesario incrementar el inventario por unidades nuevas. Por lo anterior, este proyecto busca satisfacer la necesidad de mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de campo, modernizando las oficinas y cubículos en las diferentes Unidades Administrativas y aumentar el parque vehicular, en específico sustituir poco a poco los vehículos en las diferentes Unidades Administrativas de esta Secretaría, para realizar actividades de vigilancia, inspección y supervisión de obras estatales, para que se cumplan las metas establecidas por esta Dependencia en el ejercicio fiscal 2022.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.2. Implementar un sistema de vigilancia, que permita la participación ciudadana en los aspectos de rendición de cuentas, en la ejecución de las obras y acciones, realizadas con recursos federales y estatales.

## **Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.**

**Sector:** Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Central de Maquinaria de Tabasco** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.



Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Central de Maquinaria de Tabasco

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K014	Maquinaria y Equipo para la Construcción.	Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.	La Central de Maquinaria de Tabasco, requiere adquirir un motor fuera de borda de 40 caballos de fuerza, para con ello habilitar una lancha que sirve de remolque para una draga marina, para poner en funcionamiento dicha maquinaria y ofrecer el servicio de apoyo social y el arrendamiento del mismo a los tres órganos de Gobierno y la iniciativa privada, logrando con ello la obtención de recursos económicos que permitan la rehabilitación del parque de maquinaria pesada que se encuentra dañada, para que estas sean reparadas y puestas en operación y conseguir generar una rentabilidad a través del arrendamiento de las mismas a los sectores antes señalados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de maquinaria.
2	Mejora de maquinaria existente

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para su fortalecimiento, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.8.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.8.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo, a través de la compra de nuevos y el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad.	6.3.3.3.1.4. Incrementar la capitalización de la CEMATAB a través de la renta de maquinaria y equipo a particulares y asociaciones civiles.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Junta Estatal de Caminos** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022.



Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Junta Estatal de Caminos

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Infraestructura para la Asistencia Social.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	<p>El objetivo principal de la Junta Estatal de Caminos como organismo desconcentrado y como parte de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas es: Contribuir al mejoramiento de los caminos a cargo del estado para una mayor comunicación terrestre para el transporte de bienes, servicios y personas, Realizando proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva y elevar el nivel de la infraestructura carretera que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado, coadyuvando al bienestar de la población tabasqueña. Así mismo Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios fortaleciendo la eficiencia institucional</p> <p>Con el fortalecimiento de los procesos de las Unidades Administrativas y Operativas mediante un mayor equipamiento en bienes muebles y vehículos se logra cubrir necesidades de mejoramiento en las diferentes áreas de esta institución misma que permite una administración pública eficiente.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para bienes muebles.
2	Adquisición de bienes muebles.
3	Adquisición de Vehículos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuben en la ejecución proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.







**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO